AYUNTAMIENTO DE
VILLALOBON

El Ayuntamiento de Villalobón por acuerdo del Pleno de fecha 29-09-2022, en lo referente a la subvención para la adquisición de libros y/o material escolar ha acordado lo siguiente:

Se han establecido dos tipos de ayudas (libros y/o material escolar), de manera que, toda aquella persona beneficiaria del programa **RELEO PLUS**, SOLO podrá optar a la ayuda por material escolar establecida en un máximo de 50 €.

El resto, podrán optar, como siempre, a los dos tipos de ayuda siendo la cantidad establecida de **120 € como máximo. (entre las dos ayudas)**

Tanto para una como para otra, el **REQUISITO** a cumplir es que en la declaración/es de la renta de la unidad familiar del año 2021, la suma de la casilla correspondiente no sea superior a 22.558,77 €.

Las familias numerosas (acreditable) y las familias donde alguno de los hij@s de los solicitantes tenga alguna discapacidad /minusvalía (33 % - acreditable), podrán optar a las dos ayudas (libros y material) y no se les tendrá en cuenta la declaración de la renta.

Documentación a presentar:

1.- Solicitud

2.- Declaración de la renta o, en su caso, certificado negativo de no realizarla.

3.- Factura/s adquisición libros y material escolar **a nombre de la persona solicitante.**

El Ayuntamiento comprobará los datos y si se cumple con lo requerido, se concederá la subvención.

IMPORTANTE: ***PLAZO: Hasta el 31 de Octubre**

***SOLICITUDES**: Ayuntamiento
Colegio
Página web del Ayuntamiento

***BENEFICIARIOS**: Niñ@s escolarizados en el Colegio Público Clara Campoamor de Villalobón.

***BENEFICIARIOS programa RELEO PLUS, SÓLO material escolar**

***FACTURA A NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE.**

Villalobón, a 5 de Octubre de 2.022

El Alcalde

Ayuntamiento VILLALOBÓN (Palencia)

Fdo.: Gonzalo Mota Alario